

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #034
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2020
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTE

*Martha Calderón Parajeles (PLN)
Patricia Campos Mora (PLN)
Carmen Lorena Vargas Arguedas (PUSC)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

*Laura Valverde, Lorena Ferreto, Xiemely Villalobos, Roberto Molina,
Edgar Loria Jiménez y Natalia Campos*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS. *Se hace una oración a cargo de Luis Eduardo Rodríguez Vargas.*

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS.

Norman Sandí nos visita para dar el informe anual del 2020 de Control Interno, así como los documentos finales para que los aprueben. Con el tema de la pandemia capacitación y salidas externas no hubo. No hubo pasantía. Se hizo un trabajo de uno a uno, Jefe por Jefe, Depto. por Depto. Este año se cumplió la meta. Se hicieron todos los trabajos que estaban para este año. Hoy se cuenta con 9 procedimientos de cada departamento y se publicó el Reglamento del Control Interno.

Igual, se quedó pendiente que nunca nos respondieron el tema de cómo implementar el Reglamento no para obligar a los funcionarios sino que se sintiera la realidad de que el trabajo que se hace es para ejecutar. Formularios, entrevistas y todo lo demás fue pésimo. Se cumplió pero el apoyo y aporte de los funcionarios no fue ni la mitad de lo del año pasado. Los índices no superaron el 50% de lo propuesto. Todo se hizo bajo las directrices emitidas por la Contraloría General de la República pero hubo poco apoyo con cada uno de los Jefes de Departamentos. No fue nulo pero si pésimo, hubo que rogarles para que contestaran un correo, una entrevista. A otros se les facilitó la fórmula para que lo cumplieran. No se implementó el reglamento porque no se pudo. La vez anterior lo solicité y nunca me respondieron me siento como amarrado. Siempre dicen que están ocupados y dicen que no pueden, que no tienen tiempo.

Jairo ya se había aprobado por parte del Concejo el reglamento. Si ya se hizo todo, se aprobó y se publicó, pero es complicado. Ya me tocaría a mí, como administrador si incumplen, el iniciar la apertura de procedimientos.

Norman: Yo no soy de San Mateo, pero he notado que tienen una mentalidad pequeña. Todo es malo para ellos.

Jairo: Vamos a obligar a que lo cumplan.

Imagínese que el avance en maduras fue de solo 2 puntos comparado con el año pasado

Luis Eduardo: Ya nosotros aprobamos todo y en eso van normas estrictas que si no se cumplen se pueden hacer cumplir mediante sanciones. Entonces cual es la idea. Hay que hacerlas valer.

Norman: La vez que estuve yo no estuvo Jairo, sino Arlene. Pero si hay sanciones para funcionarios que no cumplen y eso quien lo hace es la administración. Es tedioso. La gente no le interesa. Es lamentable, se avanzó pero no como deseábamos.

Jairo: Ahora primero que nada me contento que hubo un 100% a pesar de la negativa de los jefes de contestar. Ahora aquí es obligar a contestar y que para este 2021 se cumple y si no abríles un procedimiento administrativo.

Norman: Se hizo, pero quedamos debiendo en esa parte. Ojalá que esto cambie y se aplique la sanción que corresponda.

Luis Eduardo: Le solicito a la Secretaria enviar ese documento a nuestro Asesor para que él nos indique qué corresponde en este caso.

Norman da las gracias por la atención brindada.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee y discute el acta de la sesión ordinaria #033 del 14 de diciembre del 2020., la cual es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio DSC-ACD-707-12-2020 de la Municipalidad de Tibás a favor del cumplimiento real de la legislación del transporte público y de la normativa nacional e internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad.

2.-Oficio 446-SM-2020 de la Municipalidad de El Guarco apoyando a la Municipalidad de Guácimo para que se instale en él, un Colegio Científico.

3.-Oficio 447-SM-2020 de la Municipalidad de El Guarco apoyando a la Municipalidad Liberia para el rescate de la Zona Marítima de Playa Cabuya.

4.-Oficio 448-SM-2020 de la Municipalidad de El Guarco en apoyo a la Municipalidad de San Pablo de Heredia para que el transporte público respete el derecho de las personas con discapacidad.

5.-Oficio 454-SM-2020 de la Municipalidad de El Guarco en contra del recorte presupuestario a las Asociaciones de desarrollo Comunal.

6.-Oficio CM-SC-001-74-2020 de la Municipalidad de Desamparados en contra del recorte presupuestarios a las Asociaciones de Desarrollo.

7.-Oficio S.M.G. 1608-2020 de la Municipalidad de Guácimo en contra de la manifestación hecha por AyA de que no hay disponibilidad de agua en Limón.

8.-Oficio de la Comisión de Control Interno presentando su informe de labores 2020.

9.-Oficio FPLN-JLFF-153-20 del Diputado Jorge L. Fonseca Fonseca solicitando información sobre si en este Cantón existe algún tipo de evidencia de que la cimarrona como expresión artística ha tenido su nacimiento en esta comunidad.

10.-Oficio DI-SM-OFEX-045-2020 de la Arquitecta Eleanay Salas, Coordinadora del Departamento Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, solicitando la aplicación del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Luis Eduardo: Con el tema que toca Eleanay. Creo que eso tiene mucha tela que cortar y pues todavía está en consultas documentos van y documentos vienen. FEDOMA y este Concejo hemos tomado un acuerdo para presentar hasta un recurso para que eso se pare o elimine. Entonces si me preocupa que hasta la misma Arquitecta está solicitando la aplicación del reglamento. No sé si Jairo como administrador se puede referir al tema.

Jairo: Ella lo que está diciendo es que se deje llevar con el reglamento anterior porque el Registro nacional ya se pronunció en contra del nuevo Reglamento del INVU.

Es algo que no podemos aprobar a la ligera por eso le solicito a la Secretaria enviarlo a nuestro Asesor para que él nos indique su criterio si se puede seguir utilizando el reglamento existente o tenemos que apegarnos por fuerza al nuevo. (Se traslada al Licenciado Michael Durán).

11.-Oficio MS-TRIB-075-2020 del Departamento Tributario de la Municipalidad de San Mateo presentando solicitud de licencia de bebidas con contenido alcohólico Clase C “Restaurante” a nombre de la señora Gabriela Alvarado Martínez para ser ubicada en el Restaurante Rancho Tía Mara en San Juan de Dios, 200 metros norte de la Escuela. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

12.-Modelo de Madurez y Procedimientos de la Comisión Control Interno y Manual de Procedimientos Control Interno 2020. (Se traslada a la Comisión).

13.-Oficio AMSM-318-2020 del Alcalde Municipal remitiendo oficio MS-TRIB-076-2020 del Departamento Tributario mediante el cual el Licenciado Heiner Miranda se refiere a solicitud de condonación hecha por la Empresa Comunitaria de Autogestión Campesina Poza Azul R.L. indica el Licenciado Miranda que dicha solicitud no es posible ya que la Municipalidad no tiene esa potestad. Ésto sólo se podría dar mediante una ley de la República.

Luis Eduardo: Con respecto a esta situación, está muy claro, puede haber mucha disposición de nuestra parte, pero eso sólo se podría hacer mediante un proyecto de Ley.

14.-Invitación Fundación Líderes Globales al II Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Regionales 2021 en Miami, Florida, USA.

15.-Oficio CNNA-OF-176-2020 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia instando a las Municipalidades a formar parte del Programa Cantones Amigos de la Infancia (CAI).

16.-Documento final del trabajo de Graduación titulado “Propuesta de un Modelo de Gestión Estratégico para la Creación y Operatividad de una Organización de Atracción de Inversiones a través de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Estamos cerrando el municipio contento por todo lo que se hizo a pesar de la pandemia fue un año muy productivo a pesar de la disminución de 130 millones. Ya que recursos propios es muy poco lo que pudimos hacer. Sin embargo, los proyectos ahí están caminando.

2.-Logramos ejecutar los asfaltados en las quintas y parcelas, bacheos y cambio la condición en la calzada.

3.-Seguimos con las cunetas de Calle Concepción con los 1.200 metros. Una obra que le cambio fuertemente a esa calle. Ahora la durabilidad va a ser por más años. De ahí pasamos a Calle La Unión con la misma empresa.

4.-Logramos retomar la acera del centro. Ya empezamos a la chorrea. Ya estamos repellando el muro.

5.-En Poza Azul se siguen construyendo las cunetas y en calle Los Planes con la vecindad. Se están colocando cunetas media caña en calle Los Villalobos. Con una limitante que hubo un paciente con COVID por lo que hubo que parar.

6.-Los muchachos interinos ya terminaron sus contratos. Y por unos días no los iba a contratar

7.-Los presupuesto aprobados por la Contraloría

8.-Asistimos a la última sesión con los presidentes de cámara de turismo y comercio y también con Luis Eduardo. Se vieron temas muy importantes como el de patente únicas, que probablemente vamos a tener que aprobar porque es beneficioso para nuestro Cantón.

9.-De mi parte desearles que tengan una bonita navidad. Este año Dios nos enseñó a ser mejores personas. No tenemos actividades para cuidarnos unos a otros, sin embargo, le deseo una feliz navidad.

Luis Eduardo: Felicitar a la administración que a pesar de esta época de pandemia. Dificultad cobrar los tributos municipales. a pesar hemos visto mucha obra en cada uno de los distritos. El que no quiera reconocerlo, pues ni modo, pero así es.

La ruta que nos comunica con el occidente, creo que ha sido una de las mejores decisiones que tomó esta alcaldía ya que era casi imposible hacerlo con recursos pobres y hoy falta muy poco para podemos trasladar de acá hasta allá y ellos hacia el Pacífico Central.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS.

1.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB-072-2020 del Departamento Tributario de la Municipalidad de San Mateo presentando solicitud de licencia de bebidas con contenido alcohólico, Clase C “Restaurante” a nombre de la señora Gabriela Alvarado Martínez para ser ubicada en el Restaurante Rancho Tía Mara ubicado 200 metros de la iglesia de San Juan de Dios.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la Licencia de Bebidas con contenido alcohólico CLASE C “Restaurante” para ser ubicada en el Restaurante Rancho Tía Mara ubicado 200 metros de la iglesia de San Juan de Dios.

Lo anterior obedeciendo el criterio técnico del Licenciado Miranda quien indica que la señora Gabriela Alvarado Martínez cumple con todos los requisitos para tal fin.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

2.-CONSIDERANDO: Oficio CM-SC-001-74-2020 de la Municipalidad de Desamparados solicitando apoyo de todas las municipalidades para manifestarse en contra del recorte presupuestarios a las Asociaciones de Desarrollo, específicamente a la afectación del 2% a DINADECO.

POR TANTO: Se acuerda enviar voto de apoyo a dicha Municipalidad aponiéndonos también a dicho recorte pues vendría a limitar las obras que se realizan a través de nuestras asociaciones en pro de nuestras comunidades. Enviar Copia al Gobierno Central y Asamblea Legislativa.

Votación 5 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: Que existe en esta Municipalidad una Convención Colectiva que data del año 1990 y no se sabe a ciencia cierta los alcances de la misma, ni su vigencia.

POR TANTO: Se acuerda solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una copia de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Mateo para ver si la misma está vigente y si ésta fue homologada por ambas partes involucradas.

Votación 5 votos a favor.

ARTÍCULO SÈTIMO: INFORME DE ASESORÌA LEGAL

Con respecto al Reglamento de Control Interno, efectivamente fue publicado en la Gaceta y lo revisamos de forma detallada. Vemos que consta de 42 artículos y en el capítulo 8, artículo 41 si habla de las sanciones.

En este sentido recordaran que la potestad sancionatoria la ejerce el administrador, el concejo solo tiene potestad sobre los funcionarios que depende de él como la Secretaria y la Auditora interna. Esto en caso de que se dé la necesidad de abrirlos esos procesos.

Por ejemplo en el artículo 15 cuando habla de comisión de control interno estable en el inciso c, sugerir a la alcaldía cuáles son las medidas correctivas y preventivas para cambiar todo el tema y asegurarse de que se cumplan. El Concejo Municipal tiene la obligatoriedad de reglamentar solamente, pero la administración es quien debe de hacerlo cumplir. No puede el Concejo interferir, aunque si podría recordar o establecer a la comisión sugerencias para que se a practiquen.

Martha: Entonces el único que puede corregir es el Alcalde, nosotros como Concejo no podemos hacer nada cuando hay incumplimiento con el sistema del Control Interno?

Michael: Generar acciones directas como generar una medida o procesos no puede el Concejo. Sólo si solicita una política o un acuerdo para que se le recuerde cada uno de los funcionarios en conjunto con la Alcaldía si podría.

Martha: Imagino que esa comisión está conformada por Regidores. **Jairo** le responde que no. Quienes conforman la misma son Jefes de Departamentos.

Michael: Efectivamente y son ellos los que pueden exigir o emitir sugerencias a la Alcaldía para que se cumplan. Eso está en los artículos 16 y 17 del Reglamento.

Martha: Si son los mismos empleados pues no creo entonces que se pueda corregir eso. Desde el período anterior oigo yo esas quejas.

Jairo: Aunque sí te digo Martha que ahora que se aprobó el reglamento ya eso me da las herramientas.

María Julia: Aplicar sanciones es lo que queda y como dijo Martha sólo así entienden. Yo también los quiero mucho a todos, pero si hay que hacerlo, hay que hacerlo.

Talvez nuestra idiosincrasia es que hacemos lo que nos da la gana y no pasa nada y hasta tanto no se vean sanciones las cosas no funcionan. Por eso nosotros como Concejo Municipal le dimos las herramientas a la administración, así que ahora le corresponde a Jairo ordenar la casa.

Licenciado Durán: El segundo tema es una advertencia de la Auditoria Interna a Jairo con el tema de las horas extras. Si ustedes revisan las conclusiones, es un informe corto de 12 páginas en donde se hace énfasis de la necesidad de tener un manejo adecuado a nivel del pago de horas extras para ordenarse y tener procedimientos adecuados para que no haya una afectación a la Hacienda Pública. Aunque no se hace ninguna recomendación al Concejo Municipal porque le corresponde a la administración, lo cierto es que la posibilidad

que tienen ustedes es apoyar a la administración con un instrumento de corte administrativo o general.

Por ejemplo establecer que la Municipalidad carece de normativa externa para regular el pago de extras. Si bien es cierto éste está regulado en el Ministerio de Trabajo lo cierto es que los procedimientos para el reconocimiento son propios de la municipalidad.

Me gustaría que Jairo nos indique si va a requerir que ustedes dicten algún tipo de política o reglamento. Este tiene que ir acorde a las necesidades y requerimientos de la Municipalidad.

Jairo: Lo primero que se hizo, después de la advertencia de la Auditora, fue un oficio dirigido a los Jefes de Departamentos indicándoles para el pago de horas extras. Que no se den más horas extras solamente en aquellos casos que yo considere necesarios por ejemplo en el caso de la pandemia que es un tema de interés nacional. Inclusive yo hablé con Lucrecia. Lo que les pido es que me ayuden con un reglamento. Las extras son un derecho del trabajador, pero si me gustaría que usted nos ayude con un reglamento.

Michael: Entonces quedo a disposición de ustedes para que me indiquen si van a acoger esta iniciativa de poder reglamentarlo para cumplir con los temas de la advertencia y que el Concejo también colabore para fortalecer estos temas.

Luis Eduardo: Le solicito a nuestro Asesor, ir elaborando el reglamento sobre las horas extras.

Michael: Y el último tema es la vigencia de la convención colectiva de esta Municipalidad. Lo primero que hay que revisar es la vigencia. Le solicité una copia a la secretaria y ya me la pasó y en principio me gustaría que se tomara un acuerdo para solicitar al Departamento correspondiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una copia de la convención que fue depositada en ese Ministerio para tener seguridad de que ésta que me dio Isabel es el que ellos también tienen.

Lo anterior porque revisando la que Isabel me envió, en el artículo 19 establece que la convención tendría una duración de dos años y fue firmada en el año 1990. La convención colectiva tiene alguna renovación automática pero parece que ésta era solo por dos años por lo que no podría ser aplicada en situaciones que no hayan acaecido en este lapso.

Por eso yo necesito esto para tener certeza para poder culminar con el informe respectivo.

Jairo: La abogada también me hizo esta sugerencia y me digo que si ésta fue homologada por ambas partes.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

María Julia: Un agradecimiento que vi en Facebook una actividad muy linda que hicieron en el centro. Qué bonito sería ver eso en todas las comunidades. El recorrido fue muy lindo, muy hermoso.

En Jesús María también participó la Escuela con la Fuerza Pública. Me gustó mucho lo que hizo la Asociación de San Mateo.

Nosotros también acudimos con comerciantes a dar algo a los niños que no están en ninguna escuela. De verdad muchas gracias por ser a esos niños tan felices.

Luis Eduardo: De mi parte como miembro de la ADI San Mateo es un honor recibir esos halagos. Es una actividad que no tiene uno como expresar esa alegría en los rostros de los niños entre tanta necesidad y cosa de este año 2020. Ellos Super contentos de ver a sus hijos felices de ver a los niños recibir confites, manzanas uvas.

Esperamos que esto se haga una tradición y ojalá como dice Julia que se pueda llevar a cabo a todos los distritos y caseríos.

Supe que la Pastoral Juvenil también repartió alegría a los niños. A muchos inocentes que no saben o no entienden que es lo que pasa. A todas las instituciones que hicieron llegar

alegrías a hogares. Nosotros tratamos de hacer un fin de semana muy feliz no solo fue esta actividad el domingo sino un cine virtual, pero por derechos de autor no fue posible.

Pero si trasmitimos un concierto navideño de parte de algunos músicos de nuestro cantón. A ellos también hay que mandarles nuestro agradecimiento. Gracias a Orotina Online que trasmitió virtualmente el mismo.

Martha: *Yo también externar nuestro agradecimiento a todo el Concejo por su aprobación de este proyecto. No tiene precio ver la carita de estos niños.*

Jairo: *Sugiero que se envié carta de agradecimiento a la Pastoral Juvenil, a la Asociación de Desarrollo de San Mateo y a la Fuerza Pública.*

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====